Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 176/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 15 de abril de 2019.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID Nº 358.991**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar los ítems del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 12/2.019 para **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"** a las empresas ALLNET, INFOSYSTEMS y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/03.-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE:

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "**ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS**" a través de la modalidad de Contratación Directa; a las empresas:

- **ALLNET,** Propietario Sr. Luis Cesar Olmedo Insaurralde, con RUC Nº 3358879-1, en los ítems Nº 1 y 5 por un monto total de **Gs. 40.300.000** (Guaraníes cuarenta millones trescientos mil) IVA incluido.

- **INFOSYSTEMS**, Propietario Sr. Sergio Adrián González Soto, con RUC Nº 3746599-6, en el ítem Nº 3 por un monto total de **Gs. 14.410.000** (Guaraníes catorce millones cuatrocientos diez mil) IVA incluido.

ÑEEMBUCU

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 176/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 15 de abril de 2019.-

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, Representante Legal Hugo Giménez Aguiar, con RUC Nº 80013889-9; en el ítem Nº 4 por un monto total de **Gs. 4.150.887** (Guaraníes cuatro millones ciento cincuenta mil ochocientos ochenta y siete) IVA incluido. -

Art. 2º) Declarar desierto el ítem Nº 2, por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en el PBC.

Art. 3º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **540**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 14/2019.

Art. 4º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 5°) Comunicar y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda.
Rector UNP